



Gobierno de la Provincia de Catamarca
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA
2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo
2010 – Homenaje al Doctor Carlos Malbrán

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 DE DICIEMBRE DE 2010

MEMORANDUM C.G.P. N° 08/2010

PRODUCIDO POR: SR. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. CLAUDIA LUZ ARGERICH DE PICCA

REFERENCIA: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O
DOCUMENTACIÓN SOBRE CONTRATOS DE
LOCACION DE OBRAS EN LAS JURISDICCIONES DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL VIGENTES AL
27.12.2010

DIRIGIDA A:

- ◆ Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, de las Entidades y Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial.-

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA se encuentra abocada, por expresa instrucción del Señor Gobernador de la Provincia, a la verificación de información y/o documentación vinculada a los CONTRATOS DE LOCACION DE OBRAS vigentes en el ámbito de cada Jurisdicción del Poder Ejecutivo Provincial.

A tal fin requerimos a Usted se cumpla con la información detallada en planilla que se adjunta, la cual deberá ser confeccionada por cada contrato de locación de obra vigente a la fecha del presente Memorandum.

La información solicitada precedentemente deberá ser presentada ineludiblemente ante la Subcontaduría General de Control hasta el día **10 de Enero de 2011**.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA en los Artículos 121° y 126° de la Ley 4938, destacando lo precisado en este último, en el cual establece: “A efectos de ejercer el Control Interno, la Contaduría General de la Provincia tendrá acceso directo a todo tipo de documentación y registros referidos al ámbito de su competencia, en uso de las funciones que tiene establecidas y de las técnicas usuales de control. Para ello, todos los agentes y/o autoridades de las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Provincial prestarán su colaboración, considerándose la conducta adversa como falta grave.”

Quedan Ustedes debidamente notificados




C.P.N. CLAUDIA LUZ ARGERICH DE PICCA
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA